CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20620 RU 2153880
02 DICIEMBRE 2025 12:47 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"90° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YORONGOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de diciembre de 1935 se creó el distrito de Yorongos, mediante la Ley N° 8142, en el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides.

Que, el 09 de diciembre del presente año, se conmemora el 90° aniversario de creación política del distrito de Yorongos, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yorongos está constituido por siete Centro Poblados: Belén, Bella Florida, Cesar Vallejo, La Libertad, Los Chantas, Nuevo Tabalosos, y Uquihua.

Que, el distrito de Yorongos es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Rioja, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 74,53 km^2, ubicado a una altitud media de 860 msnm, y cuenta con una población, según INEI de 2,446 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Yorongos es la agricultura, y el comercio; la mayor parte de su superficie cultivada cuenta con irrigación, y el 90% de la producción total corresponde al cultivo de arroz.

Que, el distrito de Yorongos limita por el Norte con el distrito de Rioja y la provincia de Moyobamba; por el Sur y Este con la provincia de Moyobamba; y por el Oeste con el distrito de Rioja y la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yorongos, por su 90° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yorongos al celebrarse el día 09 de diciembre de 2025, su nonagésimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor David López Alvarado, alcalde de la municipalidad distrital de Yorongos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 10:18:21-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República